

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO
 FECHA: 25/4/19
 HORA: 3:48
 RECIBE: Levela
 -341

SE SOLICITA CERTIFICACION INTEGRAL DE UN ASIENTO O.-341
 SEÑORA: REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL,
 DE LEMPIRA.

YO, _____, Mayor de edad,
 hondureño (a) y de este domicilio, con tarjeta de identidad número
 _____ con el debido respeto comparezco
 ante usted, solicitando Certificación Integral el asiento inscrito
 bajo el número 43 Tomo 52-RM del Registro de La
 Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este
 Departamento y que se halla a favor de
Servicio de Seguridad Lempira.

Al señor Registrador pido: admitir la presente solicitud y resolver
 de conformidad a Ley.

Gracias, Lempira de 25 del 20 19

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 INMUEBLE Y MERCANTIL
 DEN: Lempira
 PRESENTADA A LAS 3:48 HORAS Y 341 MINUTOS
 DE HOY, SEGUN ASIENTO No. 43
 TOMO: 52 DEL DIARIO INMOBILIARIO
 LUGAR Y FECHA 25/4/19
 REGISTRADOR _____

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 INMUEBLE Y MERCANTIL
 LEMPIRA, LEMPIRA

MONTECARRIO S.A.
 CENTRO GENERAL DE REGISTROS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL.- Gracias,
Lempira a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

Admítase la solicitud que antecede como se pide extiéndase copia
fotostática de certificaciones integrales.-**CÚMPLASE.**



ABOG. FRANCY MACHADO PERDOMO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Registradora de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del
Departamento de Lempira, **HACE CONSTAR: QUE LAS PRESENTES**
COPIAS FOTOSTATICAS, SON CONFORME A SU ORIGINAL; Las
que está inscrita bajo **Asiento No. 43 Tomo 52**, del Registro de la
Propiedad y Registro Mercantil de este Departamento a favor de **JUAN**
FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, extendiendo la
presente en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los
treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-



ABOG. FRANCY MACHADO PERDOMO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



Nº.A2502770

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO NOVENTA Y SEIS.-(96).-En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y treinta minutos ante meridiano (10:30 A. M).-Ante mi **EFREN ALEXANDER AGUILAR RAMIREZ**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Siete (8347), e inscrito bajo el número Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (1674) del Registro de Notarios que al efecto lleva la Corte Suprema de Justicia y con Despacho Notarial ubicado en la Colonia Miramontes, Quinta Calle, Tercera Avenida, Casa Numero 1460, Teléfono 2239-9009, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparecen personalmente los señores: **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; y de este domicilio, y **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado, Hondureño, y de este domicilio, quienes actúan en la condición de únicos socios de la Sociedad Mercantil Denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R.L. DE C.V., (SERSEL)**, Sociedad constituida mediante Instrumento Publico Numero Cuarenta y Seis (46) autorizada ante los Oficios del Notario José Tomas Guillen Williams, en fecha dieciséis (16) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991), inscrita bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo veinticinco (25) del Registro Mercantil del Departamento de Lempira, al margen de dichos asientos se encuentran inscritas las protocolizaciones de ventas de partes sociales, por lo que se han ido excluyendo los antiguos socios, y aumentos de capital, mismas que se encuentran inscritas 1) bajo el número quince (15) del Tomo XII (12), 2) bajo número cuatro (04) del tomo veintiocho (28); 3) bajo el número treinta y cuatro (34) del Tomo Treinta y Seis (36) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Gracias, Departamento de Lempira, ahora Instituto de la Propiedad; 4) bajo el número cuatro (04) del tomo cuarenta y nueve (49)



del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Gracias, Departamento de Lempira, ahora Instituto de la Propiedad; documentos que yo, el Notario, doy fe de haber tenido a la vista y en donde consta que ostentan facultades suficientes para suscribir documentos como el presente; y por otro parte el señor **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, Mayor de edad, Casado, Abogado, Hondureño, y de este domicilio, quien actúa por sí, quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO**: Manifiestan los Señores **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA** y **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, en las condiciones con que comparecen, que por este acto y sustituyendo la modalidad de una Asamblea de Socios, han convenido autorizar la venta de parte social y la incorporación de nuevo socio a la sociedad.- Consecuentemente, por unanimidad se tomó los siguientes acuerdos: **SEGUNDO**: Manifiesta el socio **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, que por razones de índole personal desea retirarse de la Sociedad y por lo tanto solicita a los demás socios autorizar la venta de las partes sociales y darlas en venta al señor **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, la totalidad de sus partes sociales, que se le tenga por separado como socio de la sociedad a partir de la fecha.- **TERCERO**: Por su parte el Señor **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, en su condición antes señalada, manifiesta que autoriza la venta de la parte social del socio **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, que le corresponde en la sociedad, al señor **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, y que se incorpore como nuevo socio de la Sociedad.- quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: el socio **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, una parte social de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS.250,000.00)** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social y **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, una parte social de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS.250,000.00)** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social.- **CUARTO**: El señor **OSCAR ORLANDO**

Nº.A2502771

CARCAMO SANCHEZ, por su parte manifiesta: que es cierto lo expresado en las cláusulas que anteceden, que acepta la venta de la parte social que le corresponde al señor **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, en la referida empresa, y su incorporación como nuevo socio de la Sociedad Mercantil Denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R. L. DE C.V; (SERSEL)**.- Así lo dicen y otorgan los comparecientes, quienes enterados del derecho que tiene para leer por si este instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y estampan su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u ocupación, nacionalidad y domicilio de los comparecientes, doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) El Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad Mercantil Denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R. L. DE C.V; (SERSEL)**, b) Tarjetas de Identidad de los comparecientes por su orden: **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, uno cuatro cero uno guion uno nueve siete siete guion cero cero nueve cinco dos (1401-1977-00952), **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, uno cero cero siete guion uno nueve ocho cero guion cero cero cero siete nueve (1007-1980-00079), **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, uno ocho cero cuatro guion uno nueve seis nueve guion cero cero dos dos uno (1804-1969-00221) y c) Registro Tributario Números: 13019995432895, de la Sociedad Mercantil Denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R. L. DE C.V; (SERSEL)**, del Señor **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, 14011977009525, del señor **MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, 10071980000792, del señor **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, 18041969002219.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA.- JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA.- FIRMA Y HUELLA.- MIGUEL IZAGUIRRE DOMINGUEZ.- FIRMA Y HUELLA.- OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.- EFREN ALEXANDER**



AGUILAR RAMIREZ.

Y requerimiento del señor **JUAN FRANCISCO CHINCHILLA PEÑA**, para ser entregado al señor **OSCAR ORLANDO CARCAMO SANCHEZ**, libro, firma y sello esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el Papel Especial Notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento. - **DOY FE.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL		
DE: <u>Lampira</u>		
PRESENTADA A LAS <u>10</u> HORAS Y <u>50</u> MINUTOS		
DE HOY, SEGUN ASIENTO No. <u>1325</u> FOLIO <u>389</u>		
LIBRO No. <u>03</u> DEL DIARIO INMOBILIARIO.		
LUGAR Y FECHA: <u>02-10-18</u>		
REGISTRADOR: <u>[Signature]</u>		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL		
INSCRITA CON No. <u>43</u> TOMO <u>52</u>		
REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES		
REGISTRO DE: <u>Lampira</u> <u>12/9/18</u>		
REGISTRADOR: <u>[Signature]</u>		

